



SELECCIÓN DE PROYECTOS DEL CONCURSO DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA, GLOSA 02, 2.1, LEY N°20.981, AÑO 2017.

RESOLUCIÓN EXENTA F.N.D.R. N° 55 /
COPIAPÓ, 30 MAY 2017

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 20.981 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2017; en la Resolución Exenta Core N° 04 de fecha 02 de Febrero de 2017; en la Resolución Exenta FNDR N° 10 de fecha 06 de Marzo de 2017; en la Resolución Exenta FNDR N° 09 de fecha 06 de Marzo de 2017; en la Resolución Exenta General N° 252 de fecha 10 de abril de 2017, del Jefe de División de Análisis y Control de Gestión; en la Resolución Exenta FNDR N° 34 de fecha 04 de Mayo de 2017; en la Resolución Exenta FNDR N° 38 de fecha 05 de Mayo de 2017; en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 06 de Marzo del año en curso se procedió a dictar la Resolución Exenta N° 10, la cual aprobó las Bases Generales para la postulación a los recursos señalados en la Glosa 2.1 del Programa 02 de los Gobiernos Regionales, de la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017.

2. Que, mediante la Resolución Exenta FNDR N° 09 de fecha 06 de Marzo del año 2017, se resolvió tener por aprobadas las Bases Especiales de Actividades de Seguridad Ciudadana.

3. Que, en las Bases Generales para la postulación a los recursos señalados en la Glosa 2.1 del Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su numeral 7.1, denominada "Comisión de Admisibilidad", se establece que el proceso de admisibilidad se efectuará por funcionarios del Servicio de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Atacama.

4. Que, mediante Resolución Exenta Gral N° 252 de fecha 10 de abril de 2017, se resolvió tener por constituida la comisión de admisibilidad del concurso de Actividades de Seguridad Ciudadana, Glosa 2.1, Ley 20.981, año 2017.

5. Que, en las Bases Generales para la postulación a los recursos señalados en la Glosa 2.1 del Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en el numeral 8° denominado Proceso de Evaluación, apartado 8.1, llamado Comisión de Evaluación, se establece que el proceso de evaluación se efectuará en la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Atacama, a través de una comisión resolutive constituida por funcionarios del Servicio y de otras instituciones públicas relacionados con cada tipología de actividad que se someta a concurso.

6. Que, mediante la Resolución Exenta FNDR N° N° 34 de fecha 04 de Mayo de 2017, se resolvió tener por constituida la Comisión de Evaluación del Concurso de las Actividades de Seguridad Ciudadana.

7. Que, el numeral 9.1, de las Bases Generales para el año 2017, denominado "Selección de Proyectos" y específicamente en el apartado 9.1.1, respecto de Municipalidades e Instituciones privadas sin fines de Lucro, se establece que la comisión resolutive, confeccionará dos listados; una primera lista que se elaborará en forma decreciente, esto es de mayor a menor, según los puntajes obtenidos por las iniciativas postuladas por los Municipios e Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro, clasificadas por comunas, que incluirá todas aquellas iniciativas evaluadas, siempre y cuando su puntaje mínimo sea de 60 puntos y luego, en la segunda lista, la comisión determinará para cada comuna, en función del presupuesto aprobado y el puntaje obtenido, la cantidad de proyectos que serán beneficiarios de asignación de recursos y que en consecuencia serán los seleccionados en el proceso 2017.

RESUELVO:

1- TÉNGASE por aprobada el Acta de fecha 23 de Mayo de 2017, emitida por la Comisión Resolutive de las Actividades de Seguridad Ciudadana, en la cual se entregan los resultados del proceso de evaluación del concurso Actividades de Seguridad Ciudadana 2017, la cual, incluido sus anexos, se entiende que forma parte integrante de la presente Resolución.

2- TÉNGASE por aprobado el siguiente listado de proyectos seleccionados por la Comisión Resolutive según lo señalado en las bases del Concurso.

I.- ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO

I.I.- PROVINCIA DE COPIAPÓ:

COMUNA	INSTITUCIÓN POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO \$	PUNTAJE TOTAL	SITUACIÓN
CALDERA	JUNTA DE VECINOS VILLA EL SOL	SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS VILLA EL SOL	\$ 7.974.200	94	Seleccionada
CALDERA	JUNTA DE VECINOS VILLA ESMERALDA	RECUPERANDO NUESTRO ESPACIO Y APROPIÁNDONOS DE NUESTRO BARRIO,	\$ 3.960.220	87,5	Seleccionada

		RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICOS PARA UNA MAYOR SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA VILLA ESMERALDA			
CALDERA	JUNTA DE VECINOS VILLA LORETO	MAS VALE DESIERTO ILUMINADO QUE DELINCUENTE ACECHANDO	\$ 7.999.938	81,5	Seleccionada
CALDERA	JUNTA DE VECINOS LAS ESTACIONES	INSTALACIÓN DE FOCOS CON SENSOR EN JUNTA DE VECINOS LAS ESTACIONES DE CALDERA	\$ 7.412.148	65	Seleccionada
CALDERA	JUNTA DE VECINOS DE CERROS DE ATACAMA	INSTALACIÓN DE FOCOS PROYECTOR LED CON SENSOR EN JUNTA DE VECINOS CERROS DE ATACAMA	\$ 3.907.520	65	Seleccionada
COPIAPÓ	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO JUAN PABLO II	SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS CONSEJO DESARROLLO JUAN PABLO II	\$ 7.974.200	100	Seleccionada
COPIAPÓ	CENTRO DE PADRES INSTITUTO COMERCIAL ALEJANDRO RIVERA DIAZ	ESTUDIO SEGURO CUANDO MI COMUNIDAD ESTÁ PROTEGIDA	\$ 5.326.058	100	Seleccionada
COPIAPÓ	CENTRO DE PADRES JARDÍN INFANTIL PULGARCITO	SISTEMA DE TELEVIGILANCIA JARDÍN INFANTIL PULGARCITO	\$ 7.883.474	85	Seleccionada
COPIAPÓ	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS EN GENERAL LAS CAMPANITAS	EL JARDÍN QUE ESCUCHA EL CORAZÓN DE SU COMUNIDAD	\$ 7.270.087	82,5	Seleccionada
COPIAPÓ	JUNTA DE VECINOS VILLA ESPERANZA N°1	MÁS PARTICIPACIÓN, MÁS SEGURIDAD EN VILLA ESPERANZA 1	\$ 7.996.475	78,5	Seleccionada
COPIAPÓ	JUNTA DE VECINOS LA COLINA	SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS COLINA BAJA	\$ 7.974.200	77,5	Seleccionada
COPIAPÓ	JUNTA DE VECINOS LLANOS DE OLLANTAY	SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS JUNTA DE VECINOS LLANOS DE OLLANTAY	\$ 7.974.200	77,5	Seleccionada
COPIAPÓ	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LICEO JOSÉ ANTONIO CARVAJAL	SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA LICEO JOSÉ ANTONIO CARVAJAL	\$ 7.784.710	77,5	Seleccionada
COPIAPÓ	AGRUPACIÓN SALVEMOS LA FAMILIA	TODOS CONTRA EL ABUSO SEXUAL INFANTIL	\$ 7.205.816	75	Seleccionada
COPIAPÓ	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE TAXIS COLECTIVOS LINEA N°20	SISTEMA DE TELEVIGILANCIA SINDICATO TAXIS COLECTIVOS LÍNEA N°20	\$ 3.980.590	65	Seleccionada
COPIAPÓ	ASOCIACIÓN DE ÁRBITROS DE FUTBOL COPIAPÓ	SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA ASOCIACIÓN DE ÁRBITROS DE FUTBOL COPIAPÓ CENTRO	\$ 3.429.098	65	Seleccionada
COPIAPÓ	COMITÉ DE SEGURIDAD COMATAC	COMERCIANTES DE ATACAMA POR LA SEGURIDAD	\$ 7.609.117	60,5	Seleccionada

I.II.- PROVINCIA DE CHAÑARAL:

COMUNA	INSTITUCIÓN POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO \$	PUNTAJE TOTAL	SITUACIÓN
DIEGO DE ALMAGRO	JUNTA DE VECINOS VILLA 4 DE OCTUBRE	VILLA EN ALERTA ANTE LA DELINCUENCIA	\$ 7.961.100	100	Seleccionada
DIEGO DE ALMAGRO	JUNTA DE VECINOS VILLA POTRERILLOS	INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA PREVENCIÓN DE ROBOS EN EL BARRIO	\$ 7.961.100	85	Seleccionada
DIEGO DE ALMAGRO	JUNTA DE VECINOS CENTRO ESTACIÓN DIEGO DE ALMAGRO	SI ESTAMOS UNIDOS COMBATIREMOS LA DELINCUENCIA	\$ 8.000.000	76	Seleccionada

I.III.- PROVINCIA DEL HUASCO:

COMUNA	INSTITUCIÓN POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO \$	PUNTAJE TOTAL	SITUACIÓN
HUASCO	JUNTA DE VECINOS N° 9 CANTO DEL AGUA DE LA COMUNA DE HUASCO	POR UN SECTOR SEGURO "CANTO DEL AGUA"	\$ 6.989.000	78,5	Seleccionada
HUASCO	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL PATINAJE ARTÍSTICO HUASCO	MÁS SEGURIDAD CANCHA PATINAJE ARTÍSTICO HUASCO	\$ 7.912.255	67,5	Seleccionada
HUASCO	JUNTA DE VECINOS N° 23 CONCHERÍA	2DA. ETAPA INSTALACIÓN ALARMAS COMUNITARIAS "CONCHERÍA"	\$ 3.062.000	67,5	Seleccionada
VALLENAR	JUNTA DE VECINOS UNIÓN Y PROGRESO	ILUMINANDO MI BARRIO	\$ 4.410.140	77,5	Seleccionada
VALLENAR	JUNTA DE VECINOS ALTOS DEL VALLE Y TERRAZA II	VECINOS ORGANIZADOS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO PROYECTO ALARMAS COMUNITARIAS	\$ 6.154.700	65	Seleccionada

II.- MUNICIPALIDADES**II.I.- PROVINCIA DE COPIAPÓ**

COMUNA	INSTITUCIÓN POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO \$	PUNTAJE TOTAL	SITUACIÓN
CALDERA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA	INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA SECTOR CLAUDIO ARRAU Y VILLA LAS PLAYAS	\$ 8.694.773	80	Seleccionada

COPIAPÓ	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COPIAPÓ	COPIAPÓ DICE NO A LA VIOLENCIA EN EL POLEO	\$ 9.100.000	91	Seleccionada
COPIAPÓ	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COPIAPÓ	MANTENCIÓN, INSTALACIÓN Y REPOSICIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EN LA COMUNA DE COPIAPÓ	\$ 9.403.520	78,5	Seleccionada
TIERRA AMARILLA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TIERRA AMARILLA	RECUPERACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS COMUNA DE TIERRA AMARILLA	\$ 10.000.000	94	Seleccionada
TIERRA AMARILLA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TIERRA AMARILLA	INSTALACIÓN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA PLAZA BALMACEDA, COMUNA DE TIERRA AMARILLA	\$ 10.000.000	86,5	Seleccionada
TIERRA AMARILLA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TIERRA AMARILLA	INSTALACIÓN SISTEMA DE TELEVIGILANCIA PLAZA LOCALIDAD DE LOS LOROS, COMUNA DE TIERRA AMARILLA	\$ 8.891.500	86,5	Seleccionada

II.II.- PROVINCIA DE CHAÑARAL

COMUNA	INSTITUCIÓN POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO \$	PUNTAJE TOTAL	SITUACIÓN
CHAÑARAL	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SOLARES CALLE EL SALADO, PLAZA LAUTARO, PLAZOLETA CRISTO REY, PARQUE EL SALADO FARO MONUMENTAL, CHAÑARAL.	\$ 9.994.688	100	Seleccionada
DIEGO DE ALMAGRO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO	PROGRAMA EDUCATIVO DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN BULLYNGY VIOLENCIA ESCOLAR "ME RESPETO Y TE RESPETO"	\$ 9.719.940	71,5	Seleccionado

II.III.- PROVINCIA DE HUASCO

COMUNA	INSTITUCIÓN POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO \$	PUNTAJE TOTAL	SITUACIÓN
ALTO DEL CARMEN	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALTO DEL CARMEN	PROGRAMA REINSERCIÓN SOCIAL TALLANDO ESPERANZA	\$ 8.599.210	83,5	Seleccionada
VALLENAR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR	ACION SEGURA TRABAJAR EN COMUNIDAD ME DA SEGURIDAD	\$ 8.291.970	77,5	Seleccionada
VALLENAR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR	PROGRAMA PRVENTIVO DE CONDUCTAS DELICTIVAS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA COMUNA DE VALLENAR	\$ 6.707.160	77,5	Seleccionada

3.- **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en la Página web www.goreatacama.cl, lo que deberá ser gestionado por el Encargado del Área Socio Cultural de este Gobierno Regional.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



MIGUEL VARGAS CORREA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

1. División de Administración y Finanzas
2. División de Análisis y Control de Gestión
3. Encargado del Área Socio Cultural
4. Asesoría Jurídica
5. Oficina de Partes

MVC/WGZ/ACA/aca